



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 2009

NÚM. 66

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Baztan, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 15).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, ejercicio 2006.

Pamplona, 20 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 2).
- II. Objetivo (Pág. 3).
- III. Alcance (Pág. 3).
- IV. Opinión (Pág. 3).
 - IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y de su OAAA, correspondiente al ejercicio 2006 (Pág. 3).
 - IV.2. Legalidad (Pág. 3).
 - IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2006 (Pág. 3).
- V. Resumen de la cuenta general de 2006 (Pág. 5).
 - V.1. Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa (Pág. 5).

V.2. Escuela de Música Isidoro Fagoaga (Pág. 9).

VI. Comentarios y recomendaciones generales (Pág. 11).

VI.1. Aspectos generales (Pág. 11).

VI.2. Gastos de personal (Pág. 11).

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 11).

VI.4. Inversiones (Pág. 11).

VI.5. Subvenciones concedidas (Pág. 12).

VI.6. Inventario, inmovilizado y deudores (Pág. 12).

VI.7. Ingresos presupuestarios (Pág. 12).

VI.8. Contingencias (Pág. 13).

VI.9. Urbanismo (Pág. 13).

VI.10. Bera Lantzen SL. (Pág. 13).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento y de su organismo autónomo, Isidoro Fagoaga.

El Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa tiene una extensión de 35 km², cuenta con 3.727 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	3.202.462,33	4.582.897,02	17
Escuela de Música Isidoro Fagoaga	185.776,14	185.612,67	9

El Consistorio, con fecha de 29 de noviembre de 2006, constituyó la sociedad Bera Lantzen SL, cuyo objeto es la gestión urbanística del municipio de Bera/Vera de Bidasoa. En su primer ejercicio registra ingresos por 690 euros y gastos por 39.884 euros, lo que supone un déficit de 39.194 euros. Esta sociedad se disolvió en 2007.

El Ayuntamiento forma parte de las Mancomunidades de Euskera y de Servicios Sociales de Bortziriak y de la Mancomunidad de los Residuos Sólidos Urbanos.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa durante el ejercicio 2006 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Leyes Forales 10/1998 y 6/2006, reguladoras de la contratación pública.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad y situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos un resumen de los estados financieros elaborados por el ayuntamiento y de su patronato y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa y de su organismo autónomo, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, correspondiente al año 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa y su organismo autónomo dependiente, en el año 2006.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa y su organismo autónomo dependiente, a 31 de diciembre de 2006.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.

III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa y de su organismo autónomo, Escuela de Música Isidoro Fagoaga, que comprende, entre otros, los siguientes elementos:

- a) Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo.
- b) Cuentas anuales de Bera Lantzen SL.
- c) Anexos a la cuenta general.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

a) Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad y de su organismo autónomo.

b) Balance de situación de la entidad y de su organismo autónomo.

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y de su organismo autónomo.

El Ayuntamiento no presenta las cuentas consolidadas del propio Ayuntamiento y su organismo autónomo, Escuela de Música.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el DF 272/1998. La sociedad pública, íntegramente participada, presenta sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las empresas mercantiles.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Organos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Respecto a Bera Lantzen SL, se han revisado las principales operaciones realizadas con el Ayuntamiento y los mecanismos de control aplicados por éste sobre la actividad desarrollada.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio de 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE SU OAAA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

El inventario de bienes data de 1992 y no se actualiza, por lo que no ha sido posible verificar el saldo del Inmovilizado del Balance de Situación, que a 31 diciembre de 2006 asciende a 8.172.465,77 euros.

El Ayuntamiento no elabora estados financieros consolidados.

Excepto por el efecto de las salvedades mencionadas en el párrafo anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y su organismo autónomo se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

IV.3.1. Situación financiera del Ayuntamiento

Con un presupuesto definitivo de 5.136.469 euros (4.482.518 euros en el ejercicio anterior), el gasto ejecutado asciende 3.202.462 euros (2.716.736 euros en el ejercicio 2005) y el ingreso a 4.582.897 euros (2.729.524 euros en 2005), lo que representa un nivel de ejecución del 65 por ciento en gastos y del 89 por ciento en ingresos (59 por ciento en ambos casos, en el ejercicio 2005).

La baja ejecución en gastos ha sido motivada, fundamentalmente, por la no realización de algunas inversiones.

La liquidación de ingresos, en general, ha superado las previsiones iniciales con excepción de los ingresos por impuestos indirectos (ICIO), cuya liquidación alcanzó el 77 por ciento de la previsión inicial, y las transferencias de capital, realizadas en un 58 por ciento.

Al cierre del ejercicio, según se detalla en el epígrafe V, se ha obtenido un superávit de 1.380.435 euros frente a los 12.969 euros del cie-

re del ejercicio anterior, siendo el resultado presupuestario ajustado de 364.902 euros (déficit de 105.331 euros en 2005).

El endeudamiento para financiar las inversiones realizadas en ejercicios anteriores asciende, a final de este ejercicio, a 1.206.304 euros, el nivel de endeudamiento alcanza el 6,28 por ciento de los ingresos corrientes y tiene capacidad de endeudamiento ya que su límite se sitúa en el 19,28 por ciento.

El remanente de tesorería asciende a 1.379.117 euros. De este importe 1.176.720 euros se encuentran afectados, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 202.397 euros.

IV.3.2. Situación financiera del Patronato de Música

Los principales datos financieros de este patronato son los siguientes:

Patronato	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería para gastos generales
P. de Música	185.776,14	185.612,67	-163,47	579,23

Este Patronato no cuenta con financiación a largo plazo.

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE 2006

El Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa no elabora cuenta general consolidada de 2006, por lo que adjuntamos los siguientes estados financieros individuales:

V.1. AYUNTAMIENTO DE BERA/VERA DE BIDASOA

Ingresos por capí tulo económico

Capí tulos de ingresos	Créditos iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% ejecuc.	Cobrado	% cobros	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	829.200,00	0,00	829.200,00	939.651,75	113,32	639.413,99	68,05	300.237,76
2. Impuestos indirectos	225.000,00	0,00	225.000,00	173.864,12	77,27	159.542,02	91,76	14.322,10
3. Tasas, prec. públicos y otr. ingr.	282.166,50	0,00	282.166,50	383.038,30	135,75	264.215,95	68,98	118.822,35
4. Transferencias corrientes	988.841,41	0,00	988.841,41	1.036.287,89	104,80	994.769,91	95,99	41.517,98
5. Ingr. patrim. y aprov. com.	253.938,42	0,00	253.938,42	299.230,81	117,84	908,18	0,30	298.322,63
6. Enajenac. de invers. reales	1.360.080,00	0,00	1.360.080,00	1.359.684,01	99,97	1.359.684,01	100,00	0,00
7. Transferencias de capital	674.769,01	0,00	674.769,01	391.140,14	57,97	181.167,37	46,32	209.972,77
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00
9. Pasivos financieros	522.473,79	0,00	522.473,79	0,00	0,00	0,00		0,00
Total ingresos	5.136.469,13	0,00	5.136.469,13	4.582.897,02	89,22	3.599.701,43	78,55	983.195,59

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% ejecuc.	Pagado	% pagos	Pendiente pago
1. Gastos de personal	760.111,09	-21.587,94	738.523,15	735.181,78	99,55	726.612,33	98,83	8.569,45
2. Gtos. bienes corr. y serv.	1.040.561,79	7.471,14	1.048.032,93	1.104.701,82	105,41	930.923,01	84,27	173.778,81
3. Gastos financieros	43.537,03	0,00	43.537,03	46.083,93	105,85	46.083,93	100,00	0,00
4. Transferencias corrientes	474.442,11	11.106,80	485.548,91	446.218,30	91,90	410.317,97	91,95	35.900,33
6. Inversiones reales	2.252.322,88	-177.840,83	2.074.482,05	601.423,16	28,99	440.588,78	73,26	160.834,38
7. Transferencias de capital	357.252,39	0,00	357.252,39	134.112,11	37,54	134.112,11	100,00	0,00
8. Activos financieros	76.510,61	3.010,00	79.520,61	3.010,00	3,79	3.010,00	100,00	0,00
9. Pasivos financieros	131.731,23	0,00	131.731,23	131.731,23	100,00	131.731,23	100,00	0,00
Total gastos	5.136.469,13	-177.840,83	4.958.628,30	3.202.462,33	64,58	2.823.379,36	88,16	379.082,97

Resultado presupuestario

Concepto	2005	2006
Derechos reconocidos 2006	2.729.704,42	4.582.897,02
(Obligaciones reconocidas 2006)	2.716.735,80	3.202.462,33
Resultado presupuestario	12.968,62	1.380.434,69
(Desviaciones de financiación positivas)	(170.957,51)	(1.176.719,81)
Desviaciones de financiación negativas	52.657,85	161.186,77
Resultado presupuestario ajustado	(105.331,04)	364.901,65

Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006

Concepto	2005	2006
Ppto. ingresos: ejercicio corriente	420.391,58	983.167,47
Ppto. ingresos: ejercicios cerrados	579.665,32	659.836,98
Ingresos extrapresupuestarios	22.672,59	14.507,00
Reintegros de pagos	73,46	638,23
(Derechos de difícil recaudación)	-544.914,22	-524.900,02
(Ingresos pendientes de aplicación)		-219,51
Derechos pendientes de cobro	477.888,73	1.133.030,15
Ppto. gastos: ejercicio corriente	341.169,10	379.082,97
Ppto. gastos: ejercicios cerrados	33.219,35	86.453,96
Devoluciones de ingresos	1.783,26	1.755,14
(Gastos pendientes de aplicación)	0,00	0,00
Gastos extrapresupuestarios	445.480,63	341.645,69
Obligaciones pendientes de pago	821.652,34	808.937,76
Fondos líquidos de tesorería a	343.799,49	1.054.321,17
Desviación en financiación acumuladas negativas	-	703,23
Remanente de tesorería a total	35,88	1.379.116,79
Remanente tesorería por gastos con financiación afectada	170.889,17	143.216,81
Remanente tesorería por recursos afectados	0,00	1.033.503,00
Remanente de tesorería para gastos generales	-170.853,29	202.396,98

Ratios 2005-2006

Indicador	2005	2006
Grado de ejecución de ingresos	59,36%	89,22%
Grado de ejecución de gastos	59,08%	64,58%
Cumplimiento de los cobros	84,62%	78,55%
Cumplimiento de los pagos	87,44%	88,16%
Nivel de endeudamiento	7,42%	6,28%
Lí mite de endeudamiento	12,48%	19,28%
Capacidad de endeudamiento	5,06%	13,00%
Ahorro neto	5,06%	13,00%
Í ndice de personal	25,25%	22,96%
Í ndice de inversión	10,69%	18,78%
Dependencia de subvenciones	44,24%	30,39%
Ingresos por habitante	745	1.230
Gastos por habitante	741	859
Ingresos corrientes por habitante	679	760
Gastos corrientes por habitante	605	626
Ingresos tributarios por habitante	350	402
Carga financiera por habitante	50	48
Deuda por habitante	365	324

Balance de situación a 31 de diciembre de 2006

ACTIVO			
Denominación	2006	2005	Variación
	5.905.483,33	7.080.751,42	-1.175.268,09
	185.739,50	162.940,25	22.799,25
I uso general	440.234,35	301.085,33	139.149,02
	1.637.938,49	1.382.879,52	255.058,97
	3.070,10	60,10	3.010,00
	8.172.465,77	8.927.716,62	-755.250,85
	0,00	0,00	0,00
	1.696.474,27	1.030.061,68	666.412,59
	1.056.519,99	343.799,49	712.720,50
	2.752.994,26	1.373.861,17	1.379.133,09
	10.925.460,03	10.301.577,79	623.882,24

PASIVO			
Denominación	2006	2005	Variación
Patrimonio y Reservas	6.808.510,01	6.808.510,01	0,00
	1.228.073,02	847.457,65	380.615,37
	835.097,81	478.670,50	356.427,31
	8.871.680,84	8.134.638,16	737.043
	1.206.303,51	1.338.034,74	-131.731,23
	1.206.303,51	1.338.034,74	-131.731,23
	847.256,17	828.904,89	18.351,28
das ptes. de aplicación y ajes por periodificación	219,51	0,00	219,51
	847.475,68	828.904,89	18.570,79
	10.925.460,03	10.301.577,79	623.882,24

V.2. ESCUELA DE MÚSICA ISIDORO FAGOAGA

Ingresos por capí tulo económico

Ingresos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% ejecuc.	Cobrado	% cobros	Pendiente cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingr.	35.000,00	0,00	35.000,00	20.287,86	57,97	16.384,66	80,76	3.903,20
4. Transferencias corrientes	180.000,00	0,00	180.000,00	161.212,70	89,56	155.942,28	96,73	5.270,42
5. Ingrs patrim. y aprov. comunales	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	7.100,00	0,00	7.100,00	4.112,11	57,92	4.112,11	100,00	0,00
Total ingresos	222.110,00	0,00	222.110,00	185.612,67	83,57	176.439,05	95,06	9.173,62

Gastos por capí tulo económico

Gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas.	% ejecuc	Pagado	% pagos	Pendiente pago
1. Gastos de personal	183.000,00	0,00	183.000,00	160.839,33	87,89	157.383,54	97,85	3.455,79
2. Gtos. bienes corrientes y serv.	31.950,00	0,00	31.950,00	20.816,52	65,15	19.554,00	93,94	1.262,52
3. Gastos financieros	60,00	0,00	60,00	8,18	13,63	8,18	100,00	0,00
6. Inversiones reales	7.100,00	0,00	7.100,00	4.112,11	57,92	3.886,70	94,52	225,41
Total gastos	222.110,00	0,00	222.110,00	185.776,14	83,64	180.832,42	97,34	4.943,72

Balance de situación a 31 de diciembre de 2005-2006

ACTIVO			
Denominación	2006	2005	Variación
1 Inmovilizado material	87.769,53	83.657,42	4.112,11
2 Inmovilizado inmaterial	1.125,66	1.125,66	0,00
A Inmovilizado	88.895,19	84.783,08	4.112,11
8 Deudores	9.294,28	22.585,27	-13.290,99
9 Cuentas financieras	579,23	2.563,09	-1.983,86
11 Resultado pendiente de aplicación	159,80	0,00	159,80
C Circulante	10.033,31	25.148,36	-15.115,05
TOTAL ACTIVO	98.928,50	109.931,44	-11.002,94

PASIVO			
Denominación	2006	2005	Variación
1 Patrimonio y reservas	69.899,65	69.899,65	0,00
2 Resultado económico del ejercicio (Beneficio)	0,00	137,30	-137,30
3 Subvenciones de capital	19.155,34	15.043,23	4.112,11
A Fondos propios	89.054,99	85.080,18	3.975
5 Acreedores presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	9.873,51	24.851,26	-14.977,75
D Acreedores a corto plazo	9.873,51	24.851,26	-14.977,75
TOTAL PASIVO	98.928,50	109.931,44	-11.002,94

VI. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- *Establecer controles que permitan asegurar el cumplimiento del carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados, ya que se han superado las bolsas de vinculación sin aprobarse las modificaciones presupuestarias oportunas.*

VI.2. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Ayuntamiento ascienden a 735.181,78 euros. Representan el 23 por ciento del total de gastos realizados.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Adjudicación
Gestión del centro de primer ciclo de infantil de Bera/V. de B.	Gestión de serv. público	Concurso abierto	161.810
Asistencia técnica de replanteo y control de obras	Asistencia	Negociado sin publicidad	11.136
Asistencia para el asesoram. urbaní st. del Ayto. de Bera/V. de B.	Asistencia	Negociado sin publicidad	29.978
Gestión de instalaciones y actividades deportivas	Gestión de serv. público	Concurso abierto/cesión	63.627
Servicio del mantenimiento de jardines y poda de árboles	Asistencia	Concurso abierto	42.684

De la revisión efectuada se concluye que, en términos generales, la tramitación de los expedientes de contratación se realiza conforme a la legislación contractual.

VI.4. INVERSIONES

Las inversiones realizadas en el año 2006 por el ayuntamiento ascienden a 601.423,16 euros. Suponen el 19 por ciento del total de gastos del

Se ha revisado el expediente para la provisión mediante concurso-oposición de la plaza de coordinador cultural, de la que se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Las compras de bienes corrientes y servicios del ayuntamiento en el año 2006 ascienden a 1.104.701,82 euros y representan el 34 por ciento de total de obligaciones reconocidas en dicho ejercicio.

De la revisión de una muestra de facturas se concluye que los gastos están aprobados, intervenidos y correctamente contabilizados

También se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

Ayuntamiento. El grado de ejecución de las inversiones se sitúa en el 29 por ciento del presupuesto definitivo y se explica por la baja ejecución de obras previstas tales como la reforma del ayuntamiento, inversión en terrenos, pavimentación calles y adecuación caminos y parque, equipamiento casa cultura y centro piragüismo, entre otras.

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

Expediente	Tipo	Procedimiento	Adjudicación
Redacción del proyecto de rehabilitación de Errotaberria	Asistencia	Negociado sin publicidad	19.720
Redacción del proyecto de dinamización del edificio Errotaberria	Asistencia	Negociado sin publicidad	19.000
Trabajos de repoblación en Lizanabarra y Artxelu y labores selvícolas	Obra	Concurso abierto	198.767
Mejoras de estructuras ganaderas en pastizales comunales en Bera/Vera de B.	Obra	Negociado sin publicidad	120.977

De la muestra analizada concluimos que, en términos generales, los expedientes se tramitan de conformidad con la legislación contractual, aunque se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- *Emitir un informe justificando la urgencia en los expedientes de contratación que se tramiten bajo esa forma.*

- *Realizar la correspondiente acta de comprobación del replanteo.*

VI.5. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Las subvenciones concedidas ascienden a 446.218,30 euros de transferencias corrientes y a 134.112,11 de capital. El 80 por ciento de las corrientes corresponden a los conceptos siguientes:

Transferencias corrientes	Obligaciones reconocidas
Transferencias corrientes Mancomunidad Servicios Sociales de base	79.364,64
Transferencias corrientes escuela de música	130.817,62
Transferencias corrientes mancomunidad de euskera	107.228,49
Subv. cultura	45.222,37

Las subvenciones corrientes concedidas para actividades tanto deportivas como culturales se realizan sin convocatoria ni criterios previamente definidos.

- *Establecer procedimientos para la concesión de subvenciones que permitan cumplir los principios generales de publicidad y concurrencia.*

to de altas y bajas que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

VI.6. INVENTARIO, INMOVILIZADO Y DEUDORES

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimien-*

VI.7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos del ayuntamiento en el año 2006 ascienden a 4.582.897,02 euros y corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos	Derechos reconocidos	% s/ total
Impuestos directos	939.651,75	20
Impuestos indirectos	173.864,12	4
Tasas, precios públicos y otros ingresos	383.038,30	8
Transferencias corrientes	1.036.287,89	23
Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	299.230,81	7
Enajenación de inversiones reales	1.359.684,01	30
Transferencias de capital	391.140,14	8
Total ingresos	4.582.897,02	100

El 30 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento, en el ejercicio 2006, provienen de la enajenación de inversiones reales correspondiente a la venta de parcelas de Ibañeta declaradas sobrantes.

Un 23 por ciento de dichos ingresos proviene de transferencias corrientes.

- *Establecer procedimientos de gestión para los diversos ingresos que permitan la verificación de la aplicación de las ordenanzas fiscales con la documentación justificante.*

- *Liquidar con la mayor celeridad posible el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).*

- *Cumplir estrictamente el procedimiento establecido de otorgamiento de licencia de actividad clasificada previo a la concesión de licencias de obras.*

VI.8. CONTINGENCIAS

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra incurso en cuatro procedimientos contencioso-administrativos. En uno de ellos, el 23 de julio de 2007 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimó la apelación del Ayuntamiento a la sentencia de fecha de 11 de diciembre de 2006 del Juzgado Contencioso Administrativo en la que se condenaba al mismo a indemnizar a la demandante. La cantidad a la que ha tenido que hacer frente el Ayuntamiento ha ascendido a 27.054 euros.

VI.9. URBANISMO

El Plan Municipal de Bera/Vera de Bidasoa fue aprobado definitivamente en agosto de 2004 y en

él se tuvieron en cuenta las especificaciones de la Ley Foral 35/2002.

El Ayuntamiento no dispone de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo.

Durante el ejercicio 2006, aunque el registro de convenios está pendiente de formalizar, hemos constatado que se ha tramitado con arreglo a la legislación urbanística un convenio urbanístico.

- *Constituir y gestionar el patrimonio municipal de suelo de forma separada al resto de bienes del Ayuntamiento tal como lo indica la LFOTU.*

- *Formalizar un registro oficial de convenios urbanísticos, diligenciado, numerado, etc. y mantenerlo actualizado.*

VI.10. BERA LANTZEN SL.

El 29 de noviembre de 2006 el Ayuntamiento constituyó la sociedad Bera Lantzen SL, cuyo objeto, de acuerdo con sus estatutos, es lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento del desarrollo urbanístico del municipio de Bera, una mayor agilidad en la gestión de los procesos de planificación, gestión y ejecución urbanística, garantizar la tutela municipal para la salvaguarda de los intereses municipales en la planificación urbanística local, constituir un instrumento de dinamización y coordinación de las políticas urbanísticas municipales y lograr una mayor participación e interrelación entre los intereses públicos y privados en el ámbito de la gestión y planificación del suelo, con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible del municipio de Bera.

El detalle del balance de situación abreviado del ejercicio 2006, no auditado, se presenta a continuación:

ACTIVO	2006	PASIVO	2006
Inmovilizado inmaterial	9.890,00	Capital suscrito	3.010,00
Gastos de establecimiento	338,07	Excedente negativo del ejercicio	-39.194,10
Deudores	8.705,73	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	Acreedores a corto plazo	58.127,89
Tesorería	3.009,99	Acreedores a largo plazo	0,00
Total	21.943,79	Total	21.943,79

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 es el siguiente:

GASTOS	2006	INGRESOS	2006
Gastos de explotación	0,00	Ingresos de explotación	690,00
Consumos de explotación	0,00	Importe neto cifra negocios	690,00
Gastos de personal	0,00	Otros ingresos explotación	0,00
Dotaciones para amortización	0,00		
Otros gastos de explotación	39.884,43		
Variaciones provisiones actividad	0,00		
I. Beneficio de explotación	0,00	I. Pérdida de explotación	39.194,43
Gastos financieros y asimilados	0,00	Ingresos financieros	0,33
II. Resultado financiero positivo	0,33	II. Resultado financiero negativo	
III. Beneficio actividades ordinario	0,00	III. Pérdidas actividades ordinario	39.194,10
		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00
IV. Resultados extraord. positivos	0,00	IV. Resultados extraord. negativos	0,00
V. Beneficios antes de impuestos	0,00	V. Pérdidas antes de impuestos	39.194,10
VI. Resultado del ejercicio: beneficio	0,00	VI. Resultado del ejercicio: pérdida	39.194,10

Durante el ejercicio 2006 el Ayuntamiento ha aportado 3.010 euros para su constitución. La sociedad ha tenido únicamente un mes de actividad y presenta un resultado negativo de 39.194 euros. Tras el acuerdo de la Junta de Bera Lantzen de fecha 18 de octubre de 2007 de disolución de la sociedad, el Pleno del Ayuntamiento de la misma fecha acuerda gestionar el Servicio de

Urbanismo Municipal de forma directa por el propio Ayuntamiento.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 15 de abril de 2009

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Baztan, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2008, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Baztan, ejercicio 2007.

Pamplona, 11 de mayo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Baztan, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

Informe ejecutivo o resumen (Pág.15).

- I. Introducción (Pág. 17).
 - II. Objetivo (Pág. 17).
 - III. Alcance (Pág. 17).
 - IV. Opinión (Pág. 18).
 - IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento y sus OOAA correspondientes al ejercicio 2007 (Pág. 18).
 - IV.2. Legalidad (Pág. 18).
 - IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007 (Pág. 18).
 - IV.4. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2005 (Pág. 19).
 - V. Estados financieros (Pág. 19).
 - V.1. Ayuntamiento de Baztan (Pág. 19).
 - V.2. Residencia de ancianos y jubilados "Francisco Joaquín de Iriarte" (Pág. 22).
 - V.3. Ikastola de Baztan (Pág. 25).
 - VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 28).
 - VI.1. Aspectos generales (Pág. 28).
 - VI.2. Personal. (Pág. 28).
 - VI.1.3. Contratación administrativa (Pág. 28).
 - VI.4. Inventario-Inmovilizado (Pág. 30).
 - VI.5. Urbanismo (Pág. 30).
- Anexo I. Memoria de las cuentas del ejercicio 2007

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web: www.cfnavarra.es/camara.comptos).

INFORME EJECUTIVO O RESUMEN

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Baztan correspondiente al ejercicio 2007, municipio que cuenta con 7.847 habitantes habitantes en las quince localidades que forman el valle. Baztan mantiene una organización administrativa tradicional, integrada por el Ayuntamiento, la Junta General del Valle y los batzarres de los quince lugares.

La cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación económico-patrimonial con la excepción del inventario que data de 1989 y que no presenta estados consolidados con sus organismos autónomos: Residencia de Ancianos Joaquín de Iriarte e Ikastola Baztan, ambos de titularidad municipal.

En cuanto al análisis de legalidad, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente, aunque se señalan algunas salvedades en materia de contratación administrativa.

También se señala que no se han revisado los expedientes de contratación que fueron impugnados por el Departamento de Administración Local ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y que están pendientes de resolver.

En 2007, el Ayuntamiento gastó 11,5 millones de euros e ingresó 12,5 millones de euros, cifras a las que hay que añadir 2,5 y 3 millones de euros respectivamente de los dos citados organismos autónomos.

Al cierre del ejercicio, la deuda del Ayuntamiento de Baztan asciende a 4,5 millones de euros, teniendo capacidad de endeudamiento ya que el límite se sitúa en el 23 por ciento y su nivel de endeudamiento está por debajo del mismo.

En el informe se incluyen algunas recomendaciones, comentarios y conclusiones que se han considerado oportunos, en orden a la mejora de los procedimientos.

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2007 del Ayuntamiento de Baztan.

El Ayuntamiento de Baztan cuenta con 7.847 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal al 31-12-07
Ayuntamiento	11.520.901,76	12.473.647,92	56
Residencia de ancianos	1.917.296,64	2.487.711,39	59
Ikastola Baztan	535.263,31	535.666,26	15

La residencia de ancianos Francisco Joaquín de Iriarte es un organismo autónomo cuya finalidad es acoger y cuidar ancianos y jubilados. Para su admisión en dicho centro tienen preferencia los naturales y residentes del valle.

El ayuntamiento forma parte de la mancomunidad de Erreguerena y de Quinto Real y de Bortziariak que gestiona el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Este Municipio es históricamente singular, tal y como recoge el art. 9 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de junio, Régimen de la Administración Local de

Navarra, al señalar: “El Municipio del Noble Valle y Universidad de Baztan conservará su organización tradicional integrada por el Ayuntamiento, la Junta General del Valle y los batzarres de los lugares componentes del mismo, que participarán en el gobierno y administración del municipio de acuerdo con lo que dispongan las Ordenanzas Generales del Valle, aprobadas exclusivamente por la Junta General, de conformidad con el marco legal vigente y los principios del Derecho Foral Navarro”.

Los lugares del municipio son:

Almandotz
Amaiur
Aniz
Arizkun
Arraiotz

Azpilkueta
Berroeta
Ziga
Elizondo
Elbete

Erratzu
Gartzain
Irurita
Oronoz-Mugaire
Lekarotz

Como se desprende de estos datos, junto con la peculiaridad histórica, debe señalarse como característica de este ayuntamiento la de su dispersión, ya que el municipio cuenta con un considerable número de barrios y caseríos diseminados.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

• Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

- Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

• En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

• Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epí-

grafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe mostramos un resumen de los estados financieros del Ayuntamiento de Baztan y de sus organismos autónomos y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y el control interno.

Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizadas por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de regularidad, financiera y de legalidad, sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Baztan correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento de Baztan, correspondiente al año 2007, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento en el año 2007.

c) La situación financiera de la entidad y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento.

III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007 del Ayuntamiento de Baztan que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y la de sus organismos autónomos.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

- Balance de situación del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Hay que señalar que el Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, por lo que nuestra fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

Mediante Orden Foral, de noviembre de 2007, la Consejera de Administración Local requirió al Ayuntamiento de Baztan para que procediera a la anulación de determinadas contrataciones, realizadas durante el ejercicio 2007, por considerar que fueron efectuadas de forma irregular. Posteriormente, al no tener constancia de que se hubie-

ra atendido dicho requerimiento, mediante Orden Foral de febrero de 2008, el citado Departamento ordena que se impugnen ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No hemos llevado a cabo la revisión de los expedientes de contratación relacionados en dicha orden foral, citados en el epígrafe VI.3.2 del informe, por estar pendientes de resolución judicial en la mencionada Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Baztan y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2007, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS OAAA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1989, se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no hemos podido verificar el saldo del inmovilizado del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

El Ayuntamiento no elabora estados financieros consolidados.

Excepto por el efecto de las salvedades mencionadas, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones. También contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicas generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos apreciado incumplimientos en materia de contratación de obras y servicios que se detallan en el apartado VI de este informe. Con excepción de los mencionados incumplimientos, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus OAAA se ha desarrollado en 2007, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

IV.3.1. Situación financiera del Ayuntamiento

El Ayuntamiento, individualmente considerado, con un presupuesto inicial de 8.395.235 euros y un definitivo de 15.104.071 euros, presenta un nivel de ejecución del 76 por ciento en gastos y un 83 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2007 se incrementaron tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de los ingresos. Entre éstos, los impuestos directos se ejecutan en un 121 por ciento y los impuestos indirectos en un 148 por ciento, representando estos dos capítulos el 21 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 65 por ciento de los recursos proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio el resultado presupuestario ajustado asciende a 37.967 euros de déficit.

La deuda a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en 4.480.782 euros. Su nivel de endeudamiento ajustado y normalizado es del 12 por ciento, y el límite se sitúa en el 23 por ciento.

El remanente de tesorería es positivo de 2.091.822 euros, presentando un remanente para gastos generales negativo de 58.200 euros. Esta situación debería corregirse aplicando las medidas dispuestas en el artículo 230 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

IV.3.2. Situación financiera de los organismos autónomos

A) Residencia de ancianos y jubilados "Francisco Joaquín de Iriarte"

Presenta un presupuesto inicial de 2.051.000 euros y un definitivo de 2.679.000 euros, con un nivel de ejecución del 72 por ciento en gastos y un 93 por ciento en ingresos.

La principal fuente de ingresos de la residencia son las tasas y otros ingresos que representan un 67 por ciento del total de ingresos del ejercicio, así como las transferencias de capital con un 27 por ciento. Los gastos más significativos, a su vez, son los de remuneraciones al personal y la compra de bienes corrientes y servicios, con un 68 y un 23 por ciento respectivamente.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 570.415 euros, siendo el resultado ajustado de 51.323 euros. Actualmente la residencia no tiene deudas y cuenta con un remanente de tesorería para gastos generales positivo de 197.525

euros y con activos financieros por valor de 369.829 euros.

B) Ikastola Baztan

Su presupuesto inicial y definitivo asciende a 525.270 euros y presenta un nivel de ejecución del 102 por ciento tanto en ingresos como en gastos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 403 euros, siendo el resultado presump-

tario ajustado del mismo importe. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2007 asciende a 23.626 euros.

IV.4. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE 2005

En general, puede afirmarse que siguen pendientes las principales recomendaciones del informe relativo al ejercicio 2005.

V.I. AYUNTAMIENTO DE BAZTAN

Estado de ejecución de presupuestos, ejercicio 2007

Capítulo de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente de cobro	% de ejecución	% s/ total reconocido
Impuestos directos	1.653.500,00	0,00	1.653.500,00	2.006.612,10	1.872.186,26	134.425,84	121	16
Impuestos indirectos	457.000,00	0,00	457.000,00	677.053,92	369.473,46	307.580,46	148	5
Tasas y otros ingresos	648.300,00	0,00	648.300,00	694.012,96	614.991,92	79.021,04	107	6
Transferencias corrientes	2.737.300,00	0,00	2.737.300,00	2.829.306,59	2.511.964,27	317.342,32	103	23
Ingresos patrimoniales	314.290,00	0,00	314.290,00	446.744,12	374.807,96	71.936,16	142	4
Enajenación de inversiones reales	0,00	246.830,00	246.830,00	503.927,67	503.927,67	0,00	204	4
Transferencias de capital	1.608.800,00	4.146.872,41	5.755.672,41	5.288.727,46	988.618,98	4.300.108,48	92	42
Variación de activos financieros	27.300,00	1.418.631,46	1.445.931,46	27.263,10	17.735,32	9.527,78	2	0
Variación de pasivos financieros	948.745,00	896.501,79	1.845.246,79	0,00	0,00	0,00	0	0
Total ingresos	8.395.235,00	6.708.835,66	15.104.070,66	12.473.647,92	7.253.705,84	5.219.942,08	83	100

Capítulo de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente de pago	% de ejecución	% s/ total reconocido
Remuneraciones del personal	2.002.860,00	51.700,00	2.054.560,00	1.999.685,15	1.960.195,69	39.489,46	97	17
Compra de bienes cortos. y sev.	2.188.805,00	0,00	2.188.805,00	2.035.182,63	1.855.608,91	179.573,72	93	18
Intereses	234.000,00	0,00	234.000,00	188.204,51	188.204,51	0,00	80	2
Transferencias corrientes	713.070,00	0,00	713.070,00	619.516,95	361.269,42	258.247,53	87	5
Inversiones reales	2.678.500,00	6.630.067,08	9.308.567,08	6.103.595,49	2.631.943,18	3.471.652,31	66	53
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0
Variación de pasivos financieros	578.000,00	27.068,58	605.068,58	574.717,03	574.717,03	0,00	95	5
Total gastos	8.395.235,00	6.708.835,66	15.104.070,66	11.520.901,76	7.571.938,74	3.948.963,02	76	100

Concepto	2007
+ Derechos reconocidos netos	12.473.647,92
- Obligaciones reconocidas netas	(11.520.901,76)
Resultado presupuestario	952.746,16
Ajustes	
- Desviación financiación positivas	(1.737.628,37)
+ Desviación financiación negativa	567.082,89
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	179.832,21
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
Resultado presupuestario ajustado	(37.967,11)

Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	Año 2007	
+ Derechos pendientes de cobro		6.881.825,88
+ Presupuesto ingresos: ejercicio corriente	5.219.942,08	
+ Presupuesto ingresos: ejercicio cerrados	1.440.591,70	
+ Reintegros pendientes de cobro	0,00	
- Ingresos pendientes de aplicación	0,00	
+ Ingresos extrapresupuestarios	221.292,10	
- Derechos de difícil recaudación	(1.274.200,90)	5.607.624,98
- Obligaciones pendientes de pago		(4.620.703,29)
- Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(3.948.963,02)	
- Presupuesto de gastos: ejercicio cerrado	(122.357,3)	
- Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00	
+ Gastos pendientes de aplicación	0,00	
- Gastos extrapresupuestarios	(549.382,97)	
+ Fondos líquidos de tesorería		1.104.900,07
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		0,00
= Remanente de tesorería Total		2.091.821,76
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	1.570.545,88	
Remanente de tesorería por recursos afectados	579.475,61	
Remanente de tesorería por gastos generales	(58.199,73)	

Balance de situación

ACTIVO

Descripción	2007
INMOVILIZADO	38.958.130,73
INMOVILIZADO MATERIAL	33.786.308,64
INMOVILIZADO INMATERIAL	607.552,02
INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTIN. USO GRAL.	1.978.271,31
BIENES COMUNALES	2.509.123,22
INMOVILIZADO FINANCIERO	76.875,54
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00
GASTOS A CANCELAR	0,00
CIRCULANTE	8.008.901,26
EXISTENCIAS	0,00
DEUDORES	6.904.001,19
CUENTAS FINANCIERAS	1.104.900,07
SITUAC. TRANSITOR. DE FINAN. AJUSTES POR PERIOD.	0,00
RTDO. PDTE. DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00
TOTAL ACTIVO	46.967.031,99

PASIVO

Descripción	2007
FONDOS PROPIOS	37.843.371,28
PATRIMONIO Y RESERVAS	15.423.803,73
RESULTADOS ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	2.279.705,50
SUBVENCIONES DE CAPITAL	20.139.862,05
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
PROVISIONES	0,00
ACREDORES A LARGO PLAZO	4.480.782,11
EMPRESTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS DEPOS. RECIB.	4.480.782,11
ACREDORES A CORTO PLAZO	4.642.876,60
ACREDORES DE PTOS. CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	4.642.878,60
PARTIDAS PDTES. APLICACIÓN Y AJUSTES PERIODIF.	0,00
TOTAL PASIVO	46.967.031,99

V.2. Residencia de ancianos y jubilados “Francisco Joaquín de Iriarte”

Estado de ejecución de presupuestos, ejercicio 2007

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/ total reconocido
Tasas y otros ingresos	1.808.000,00	0,00	1.808.000,00	1.660.937,49	1.646.764,77	14.172,72	92	67
Transferencias corrientes	16.000,00	0,00	16.000,00	163.328,61	150.275,61	13.053,00	1021	7
Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	3.184,57	3.184,57	0,00	318	0
Enajenación de inversiones reales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Transferencias de capital	195.000,00	486.780,00	681.780,00	660.260,72	27.206,87	633.053,85	97	27
Variación de activos financieros	1.000,00	141.220,00	142.220,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total ingresos	2.051.000,00	628.000,00	2.679.000,00	2.487.711,39	1.827.431,82	660.279,57	93	100

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente pago	% de ejecución	% s/ total reconocido
Remuneraciones del personal	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	1.294.407,86	1.269.732,92	24.674,94	96	68
Compra de bienes corrientes y serv.	467.900,00	0,00	467.900,00	431.857,40	395.260,26	36.597,14	92	23
Inversiones reales	233.000,00	628.000,00	861.000,00	191.031,38	191.031,38	0,00	22	10
Variación de activos financieros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100	0
Total gastos	2.051.000,00	628.000,00	2.679.000,00	1.917.296,64	1.856.024,56	61.272,08	72	100

Concepto	2007
+ Derechos reconocidos netos	2.487.711,39
- Obligaciones reconocidas netas	(1.917.296,64)
Resultado presupuestario	570.414,75
Ajustes	
- Desviación financiación positivas	(519.092,01)
+ Desviación financiación negativa	0,00
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	0,00
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
Resultado presupuestario ajustado	51.322,74

Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	Año 2007	
+ Derechos pendientes de cobro		661.861,03
+ Presupuesto ingresos: ejercicio corriente	660.279,57	
+ Presupuesto ingresos: ejercicio cerrados	0,42	
+ Reintegros pendientes de cobro	0,00	
- Ingresos pendientes de aplicación	0,00	
+ Ingresos extrapresupuestarios	1.581,04	
- Derechos de difícil recaudación	0,42	661.860,61
- Obligaciones pendientes de pago		(99.300,51)
- Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(61.272,08)	
- Presupuesto de gastos: ejercicio cerrado	(69,61)	
- Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00	
+ Gastos pendientes de aplicación	0,00	
- Gastos extrapresupuestarios	(37.958,82)	
+ Fondos líquidos de tesorería		154.057,02
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		0,00
= Remanente de tesorería Total		716.617,12
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	519.092,01	
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	
Remanente de tesorería por gastos generales	197.525,11	

Balance de situación

ACTIVO	
Descripción	2007
INMOVILIZADO	1.221.503,81
INMOVILIZADO MATERIAL	837.178,73
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00
INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	0,00
BIENES COMUNALES	0,00
INMOVILIZADO FINANCIERO	384.325,08
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00
GASTOS A CANCELAR	0,00
CIRCULANTE	815.918,05
EXISTENCIAS	0,00
DEUDORES	661.861,03
CUENTAS FINANCIERAS	154.057,02
SITUAC. TRANSITORIA DE FINAN. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00
RTDO. PDTE. DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00
TOTAL ACTIVO	2.037.421,86

PASIVO	
Descripción	2007
FONDOS PROPIOS	1.938.121,35
PATRIMONIO Y RESERVAS	761.149,95
RESULTADOS ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	248.744,88
SUBVENCIONES DE CAPITAL	928.226,52
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
PROVISIONES	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00
EMPRESTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS DEPOS. RECIB.	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	99.300,51
ACREEDORES DE PTOS. CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	99.300,51
PARTIDAS PDTES. APLICACIÓN Y AJUSTES PERIODIF.	0,00
TOTAL PASIVO	2.037.421,86

V.3. IKASTOLA DE BAZTAN

Estado de ejecución de presupuestos, ejercicio 2007

Capítulos de ingresos	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/ total reconocido
Tasas y otros ingresos	33.567,00	0,00	33.567,00	26.699,14	23.173,64	3.525,50	80	5
Transferencias corrientes	491.703,00	0,00	491.703,00	508.967,12	508.195,52	771,60	104	95
Total ingresos	525.270,00	0,00	525.270,00	535.666,26	531.369,16	4.297,10	102	100

Capítulos de gastos	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente pago	% de ejecución	% s/ total reconocido
Remuneraciones del personal	480.870,00	0,00	480.870,00	490.029,80	488.412,98	1.616,82	102	92
Compra de bienes corrientes y serv.	42.900,00	0,00	42.900,00	45.233,51	31.242,92	13.990,59	105	8
Inversiones reales	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total gastos	525.270,00	0,00	525.270,00	535.263,31	519.655,90	15.607,41	102	100

Concepto	2007
+ Derechos reconocidos netos	535.666,26
- Obligaciones reconocidas netas	(535.263,31)
Resultado presupuestario	402,95
Ajustes	
- Desviación financiación positivas	0,00
+ Desviación financiación negativa	0,00
+ Gastos financiados con remanente de tesorería	0,00
+ Resultado de operaciones comerciales	0,00
Resultado presupuestario ajustado	402,95

Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	Año 2007	
+ Derechos pendientes de cobro		7.629,10
+ Presupuesto ingresos: ejercicio corriente	4.297,10	
+ Presupuesto ingresos: ejercicio cerrados	0,00	
+ Reintegros pendientes de cobro	0,00	
- Ingresos pendientes de aplicación	0,00	
+ Ingresos extrapresupuestarios	3.332,08	
- Derechos de difícil recaudación	0,00	7.629,10
- Obligaciones pendientes de pago		(32.613,61)
- Presupuesto de gastos: ejercicio corriente	(15.607,41)	
- Presupuesto de gastos: ejercicio cerrado	0,00	
- Devoluciones de ingresos pendientes de pago	0,00	
+ Gastos pendientes de aplicación	0,00	
- Gastos extrapresupuestarios	(17.006,20)	
+ Fondos líquidos de tesorería		48.610,56
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		0,00
= Remanente de tesorería Total		23.626,05
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0,00	
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	
Remanente de tesorería por gastos generales	23.626,05	

ACTIVO

Descripción	2007
	11.833,92
INMOVILIZADO MATERIAL	11.833,92
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00
INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	0,00
BIENES COMUNALES	0,00
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00
A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00
GASTOS A CANCELAR	0,00
	56.239,74
EXISTENCIAS	0,00
DEUDORES	7.629,18
CUENTAS FINANCIERAS	48.610,56
SITUACIÓN TRANSITOR. DE FINAN. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00
RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00
	68.073,66

PASIVO

Descripción	2007
	35.460,56
PATRIMONIO Y RESERVAS	86.352,56
RESULTADOS ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	(50.892,00)
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00
RIESGOS Y GASTOS	0,00
PROVISIONES	0,00
	0,00
EMPRESTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS DEPOS. RECIB.	0,00
	32.613,61
ACREEDORES DE PTOS. CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	32.613,61
PARTIDAS PDTES. APLICACIÓN Y AJUSTES PERIODIF.	0,00
	68.073,66

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- *Debe exigirse a los organismos autónomos la liquidación del presupuesto y de los estados financieros en plazo, sin olvidar que las operaciones de estos organismos, como entidades públicas, están sujetas a intervención pública, por lo que deben diseñarse los procedimientos oportunos para el ejercicio real de esa función de intervención.*

- *Confecionar estados financieros y memoria consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*

- *Completar la memoria, incluyendo información en materia de contratación administrativa, información relativa al personal del Ayuntamiento e información sobre urbanismo.*

VI.2. PERSONAL

Hemos procedido a la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Convocatoria concurso-oposición de dos plazas de auxiliares administrativos.

- Contratación temporal de una plaza de técnico de euskera.

De la revisión efectuada se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y de un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

Recomendamos:

- *Aprobar y publicar las Plantillas Orgánicas para los organismos autónomos en los plazos previstos en la normativa vigente.*

- *En la Ikastola de Baztan formalizar por escrito los contratos de trabajo de todos sus empleados.*

VI.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gastos en bienes corrientes y servicios y, por otro, a inversiones.

VI.3.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas para gastos en bienes corrientes y servicios, en el año 2007, suponen el 18 por ciento del total de gastos del ayuntamiento. El detalle por estos conceptos es el siguiente:

Capítulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2007
Reparaciones, mantenimiento y conservación	507.135,01
Material, suministros y otros	1.486.982,16
Indemnizaciones por razón del servicio	31.062,46
Publicaciones	10.000,00
Total	2.035.182,63

Según información facilitada por el ayuntamiento, durante el ejercicio 2007 no se ha realizado ningún expediente de contratación nuevo, si

bien destacamos alguno de los contratos más importantes con que cuenta el Ayuntamiento.

	Importe gasto (euros)
Conservación y mantenimiento de escuelas	90.379
Gestión centro primer ciclo educación infantil	131.551
Limpieza espacios ajardinados	75.952

Se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. No obstante, de la revisión efectuada se desprende:

- El Ayuntamiento no dispone de registros actualizados de los expedientes de contratación realizados en otros ejercicios, ni de los contratos vigentes, lo que facilita que, en algunos casos, las prórrogas tácitas de contratos de prestación de servicios excedan del plazo máximo.

- Hemos comprobado que el Ayuntamiento no ha realizado ningún proceso de contratación para los servicios de asesoramiento jurídico en asuntos urbanísticos. El importe del gasto contabilizado por este concepto en 2007 asciende a 44.481 euros.

Recomendamos:

Capí tulos económicos	Obligaciones reconocidas en 2007
Infraestructuras y bienes de uso público	2.822.568,66
Inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios	2.852.665,04
Inversiones de carácter inmaterial	155.780,81
Otras inversiones	272.580,98
Total	6.103.595,49

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación:

- Construcción de escuela infantil de 0 a 3 años (1.121.392 euros).
- Reforma en Frontón de Erratzu (447.305 euros).
- Construcción consultorio médico de Erratzu (112.956 euros).
- Renovación parcial de la tubería maestra de Erratzu (82.011 euros).

Del análisis de estos expedientes de adjudicación hemos detectado diversas deficiencias de tramitación.

En concreto, no se ha seguido el procedimiento de contratación pertinente, con solicitud de tres ofertas en la adjudicación de "Redacción proyecto de rehabilitación y estudio de seguridad y salud y coordinación en fase de elaboración de proyecto Frontón Etxebert de Erratzu, Baztan" cuya factura asciende a 27.086 euros. Así fue indicado por la intervención municipal mediante una nota de reparo.

Asimismo, no se ha seguido el procedimiento de contratación pertinente para la adjudicación de

- *La aplicación estricta de la normativa relativa a contratación, tanto en lo que respecta a aspectos formales de cumplimentación y mantenimiento de expedientes como en aspectos relativos al proceso de contratación.*

- *El mantenimiento de un control de contratos vigentes actualizado.*

- *Realizar un estudio de los servicios contratados por el ayuntamiento, evaluando las necesidades de renovar contratos y realizar nuevas licitaciones y adjudicaciones de acuerdo a la legalidad vigente.*

VI.3.2. Inversiones

El detalle de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 por inversiones es el siguiente:

la de dirección de obra de la Escuela Infantil, cuya "factura parcial honorarios dirección obra de la Escuela Infantil, gastos de dirección facultativa" asciende a 22.237 euros. La intervención municipal así lo indicó mediante nota de reparo.

Referido a los organismos autónomos, en la Residencia de ancianos y jubilados no se ha formalizado expediente de contratación para la obra de "adecuación a la normativa de incendios" por un importe de adjudicación de 709.791 euros, ni para la dirección de obra por importe de 24.432 euros.

- *Recomendamos el cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación administrativa, en todos sus aspectos y la elaboración de un expediente de contratación para cada una de las inversiones realizadas por el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos de modo que los mismos recojan todos los documentos necesarios.*

- *Planificar adecuadamente las previsiones de inversiones previstas para los próximos años, mediante la elaboración de un programa de inversiones detallado y con un calendario de ejecución fijado, que facilite las labores de confección de presupuestos y del cálculo de su financiación.*

Incluimos a continuación la relación de contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento de Baztan durante 2007 y cuya revisión no hemos llevado a cabo por estar pendientes de resolución en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como se señala en el apartado de alcance:

- Renovación de redes y pavimentación en Arraioz, Barrios Arriba y Mardea, por las inundaciones de mayo de 2007, adjudicada por emergencia por un importe de 529.473,87 euros, IVA incluido.
- Renovación de redes y pavimentación de la Travesía de Arraioz, adjudicada por emergencia por un importe de 1.130.056,55 euros, IVA incluido.
- Reparación y acondicionamiento de la Regata Artixoko en Arraioz adjudicada por emergencia por importe de 190.998,28 euros, IVA incluido.
- Reparación de daños causados por las inundaciones del 4 de mayo de 2007 en infraestructuras ganaderas en el término de Baztan adjudicada por emergencia por un importe de 1.951.117,39 euros, IVA incluido.
- Reforma de la cubierta San Francisco Javier, adjudicada directamente por un importe de 70.204,65 euros, IVA incluido.
- Asistencia técnica denominada "trabajos de asesoría, consultoría y comunicación sobre proyecto de extracción de magnesita en Baztan" adjudicada directamente por un importe de 27.840 euros, IVA incluido.

VI.4. INVENTARIO-INMOVILIZADO

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales, tanto en el Ayuntamiento como en los organismos autónomos.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los*

mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.

VI.5. URBANISMO

El 24 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio aprobó definitivamente el Plan Municipal de Baztan, que fue publicado en BON nº 116, de 25 de septiembre de 2002. Por tanto, actualmente el Ayuntamiento se rige por un Plan Municipal que no está totalmente adaptado a la normativa vigente.

El Ayuntamiento no tiene constituido el Patrimonio Municipal de Suelo ni realiza un seguimiento específico del destino de los bienes integrantes del mismo.

Además, durante nuestra fase de revisión, hemos analizado el convenio urbanístico, entre el Ayuntamiento y una mercantil, relacionado con el área AR-2 y la rehabilitación del colegio San Martín de Oronoz-Mugaire. En este expediente la secretaria municipal anota algunas deficiencias o falta de cumplimentación de obligaciones por parte de la mercantil que es necesario solventar para la conclusión del mismo.

En consecuencia recomendamos:

- *Proceder a la homologación del Plan Municipal con la LF 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en los aspectos que queden pendientes.*
- *Gestionar el Patrimonio Municipal de suelo de forma separada al resto de bienes del Ayuntamiento.*
- *Registrar las entradas y salidas del Patrimonio Municipal de Suelo, tanto en terrenos como en metálico, justificando que se han destinado a los fines establecidos en la normativa.*
- *Mantener actualizado el registro de convenios urbanísticos y elaborar toda la documentación exigida por la legislación vigente: justificación de los mismos, informes técnicos y jurídicos, etc.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 28 de abril de 2009

El Presidente: Luis Muñoz Garde

